

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	520013105003201700056-01
IDENTIFICACIÓN DEL	
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	81732
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
	PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN
	S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
	PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN
	S.A., ASOCIACIÓN DEPORTIVO PASTO,
	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.,
	DIEGO FERNANDO CORTÉS BERNAL
FECHA SENTENCIA:	19/09/2023
IDENTIFICACIÓN	CI 0062 0002
SENTENCIA:	SL2263-2023
DECISIÓN:	NO CASA- COSTAS EN CASACIÓN A CARGO
	DE AMBOS RECURRENTES (FL.29)

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 28/09/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 28/09/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

SCLTJPT-26 V.00



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>03/10/2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 19 de septiembre de 2023.

SECRETARIA